

Honorables Magistrados de la Segunda Sala
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Re: Revisión de un documento de inconstitucionalidad 358/2022

La Asociación Mundial de Nutrición y Salud Pública (WPHNA), una organización profesional dedicada a defender y desarrollar la base de evidencia y la capacidad para mejorar la nutrición en salud pública, prevenir enfermedades y promover el bienestar, desea mostrar su apoyo a favor del frente Mexicano actual. Etiqueta de advertencia de tamaño de paquete.

El etiquetado interpretativo obligatorio en el frente del paquete es una parte importante de la creación de un entorno alimentario saludable y la Organización Mundial de la Salud lo recomienda como parte de un enfoque global para promover dietas saludables y reducir el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta. A continuación, hemos esbozado nuestro apoyo a varios elementos del sistema de etiquetado propuesto. Si desea más información sobre lo que hemos descrito a continuación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

La Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana 051, establecen una etiqueta de advertencia en el frente del empaque basada en evidencia que es coherente con las recomendaciones internacionales para la prevención de la obesidad y las enfermedades crónicas y ha sido reconocida por UNICEF como un ejemplo a seguir para otros países ¹. Actualmente, existe evidencia científica a nivel mundial que demuestra la efectividad del etiquetado de advertencia en el frente del paquete para reducir la compra y el consumo de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas ²; este etiquetado de advertencia guía al consumidor a identificar rápida y fácilmente aquellos productos que exceden los ingredientes críticos como azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio ³.

Se demostró que el impacto y la utilidad de la etiqueta de advertencia son especialmente significativos entre los adultos con enfermedades no transmisibles. Por ejemplo, los datos analizados de más de 14,000 adultos Mexicanos demostraron que la etiqueta de advertencia ayudó a los Mexicanos a clasificar los productos alimenticios no saludables de manera más adecuada que la Cantidad Diaria Orientativa (GDA), que era el sistema FOP utilizado anteriormente en México ⁴. Además, ha sido demostrado que el rótulo de advertencia frontal es comprendido objetivamente por la población infantil; En un estudio realizado en 2019 se pudo analizar cómo los escolares Mexicanos lograban identificar con facilidad aquellos productos ultraprocesados que no eran saludables cuando se compraban con la etiqueta GDA ⁵.

Adicionalmente, en México se ha demostrado que uno de los principales resultados derivados de la implementación del etiquetado frontal de advertencia ha sido la reformulación de los productos ya que alrededor del 56% de los productos envasados presentaban una reducción de ingredientes críticos. Algunas corporaciones como Lala, PepsiCo, Coca-Cola, Bimbo y Nestlé han reportado una importante reformulación de su portafolio ^{6 7}. En el caso chileno, se observó que dos años después de la implementación del etiquetado de advertencia frontal, hubo una disminución considerable de

World Public Health Nutrition Association

www.wphna.org

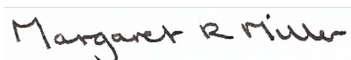
PO Box 194, Peacehaven, BN10 9DW, United Kingdom

contact: secretariat@wphna.org

productos envasados con alto contenido de azúcar (en bebidas, leches y bebidas a base de leche, cereales para el desayuno, productos horneados dulces y productos para untar dulces y salados); y en sodio (en untables salados, quesos, comidas listas para comer, sopas y salchichas); esto muestra no solo el impacto en el individuo sino que también abre una ventana de oportunidad para que las corporaciones ofrezcan productos de mejor calidad nutricional ⁸.

Vemos el etiquetado de advertencia en el frente del paquete como una medida decisiva para ayudar a combatir las epidemias de obesidad y enfermedades crónicas en México y un ejemplo a seguir para otros países. Confiamos en que su decisión se tomará con base en evidencia científica, libre de conflicto de interés y protegiendo la salud de la población Mexicana.

firmado



Margaret Miller
Presidente Asociación Mundial de Nutrición y Salud Pública

¹ UNICEF: El etiquetado frontal de alimentos y bebidas aprobado en México, “entre los mejores del mundo” <https://www.unicef.org/Mexico/press-releases/unicef-the-frontal-labeling-of-food-y-bebidas-aprobadas-en-m%C3%A9xico-de-ellos>

² Jauregui , A. , Vargas-Meza , J. , Nieto , C. et al. Impacto de las etiquetas nutricionales en el frente del paquete en las intenciones de compra del consumidor: un experimento aleatorio en adultos Mexicanos de bajos y medianos ingresos. BMC Salud Pública 20, 463 (2020).

³ Gallardo S; Carrera A; Tolentino.Mayo L; Jacqueline A; Alemandí L; Murillo A; et al. Las etiquetas de advertencia en el frente del paquete son preferidas por padres con bajo nivel educativo en cuatro países de América Latina. Nutrición Mundial 2019(10):11-26

⁴ Sagaceta-Mejía J, Tolentino-Mayo L, Cruz-Casarrubias C, Nieto C, Barquera S (2022) Comprender las etiquetas nutricionales del frente del paquete: Cantidad diaria recomendada y etiquetas de advertencia en Mexicanos con enfermedades no transmisibles. PLoS ONE 17(6): e0269892 <http://doi.org/10.1371/journal.pone.0269892>.

⁵ Alexandra Contreras-Apple, Alexandra Jauregui, Jorge Vargas et al. Comprensión objetiva de las etiquetas de advertencia en el frente del paquete entre niños Mexicanos de escuelas primarias públicas. Un experimento aleatorio, 13 de julio de 2021, PREIMPRESIÓN (Versión 1)

⁶ El Financiero. El nuevo etiquetado de advertencia obliga a reformular los productos. <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/la-nueva-advertencia-de-etiquetado-obliga-a-reformular-productos/>

⁷ INSP. Respuesta técnica del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) sobre el impacto del rotulado de advertencia frontal respecto a la nota publicada en la revista Forbes el 8 de junio de

⁸ Reyes M, Smith Taillie L, Popkin B, Kanter R, Vandevijvere S, Corvalan C (2020) Cambios en la cantidad de nutrientes de alimentos y bebidas envasados tras la implementación inicial de la Ley Chilena de Etiquetado y Publicidad de Alimentos: Una prospectiva no experimental estudiar. PLoS Med 17(7): e1003220. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1003220>.

World Public Health Nutrition Association

www.wphna.org

PO Box 194, Peacehaven, BN10 9DW, United Kingdom

contact: secretariat@wphna.org